



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL JUEVES 18 DE ENERO DEL 2024

Sesión : Extraordinaria
Modalidad : Semipresencial – Sala de conferencias “Max Arias Schreiber Pezet”
Fecha : 18 de enero del 2024
Hora : 13:00 p.m.
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política e invitados.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	❖ Dr. Víctor Enrique Toro Llanos	Presente
Vicedecano Académico	❖ Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela	Presente
Docentes Principales	❖ Dr. José Félix Palomino Manchego ❖ Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero	Presentes
Docentes Asociados	❖ Dr. Juan José Martínez Ortiz ❖ Abg. Julio Fernández Cartagena	Presente
	❖ Dra. Clotilde Cristina Vigil Curo de Quiroz	Ausente
Representación estudiantil pregrado	❖ Sr. Daniel Elías Haro Miguel ❖ Sr. Julio Cesar Lozano Bueno ❖ Srta. Ana María Espinoza Risco	Presentes
Representación estudiantil posgrado	❖ Sr. Ángel Luis Delgado de la Matta	Presente

REPRESENTACIÓN (con voz, sin voto)	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Representante del Centro Federado	❖ Srta. Milagros Claudia Maguiña Flores	Presente
Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política	❖ Sr. Carlos Huaréz Pérez	Ausente

INVITADOS	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Director de la Escuela Profesional de Derecho	❖ Dr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza	Presente



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Director de la Unidad de Investigación	❖ Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos	Presente
Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas	❖ Dr. Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo	Presente

1. CONTROL DE ASISTENCIA

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 13:10 pm, cumpliendo con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión de la presente fecha.

2. AGENDA

AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 18 DE ENERO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA				
I. CAMBIO DE CLASE DOCENTE				
01	Informe N° 000003-2024/CEPED-D-FDCP/UNMSM	08.ENE.2024	CAMBIO DE CLASE del docente Mg. VÍCTOR HUGO BOLAÑOS VELARDE, de 11 horas tiempo parcial a 6 horas tiempo parcial.	Aprobación del Consejo de Facultad
II. GRADO ACADÉMICO				
02	Oficio N° 000029-2024/UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	11.ENE.2024	Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política de don PEDRO CRISÓLOGO ALDEA SUYO	Aprobación del Consejo de Facultad
III. RESOLUCIONES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA				
03	Resolución Decanal N° 002130-2023-D-FDCP/UNMSM	29.DIC.2023	Otorgar licencia con goce de haber por año sabático al Dr. GERMÁN SMALL ARANA, profesor principal a tiempo completo 40 horas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con código N° 082961, del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024.	Aprobación del Consejo de Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

04	Resolución Decanal N° 000064-2024-D- FDCP/UNMSM	12.ENE.2024	Aprobar la conformación de una Comisión encargada de elaborar el Reglamento Interno del "CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA – UNMSM"	Aprobación del Consejo de Facultad
----	---	-------------	--	------------------------------------

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos: Bien señores consejeros, con el quorum reglamentario vamos a dar inicio al desarrollo de esta sesión extraordinaria del consejo de facultad. Empezamos con el primer de la agenda.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Como primer punto de la agenda tenemos el informe N° 03 de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de fecha 08 de enero de 2024 respecto al cambio de clase del docente Mg. Víctor Hugo Bolaños Velarde de 11 horas tiempo parcial a 6 horas tiempo parcial.

Presidente: Bien señores consejeros, con la documentación que han tenido a la mano y si no hay oposición alguna, se da por aprobado el cambio de clase del Mg. Víctor Hugo Bolaños Velarde. Aprobado por unanimidad.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Como segundo punto de la agenda tenemos el oficio N° 29 de la Unidad de Posgrado de Derecho de fecha 11 de enero respecto al grado académico de doctor en Derecho y Ciencia Política de don Pedro Crisólogo Aldea Suyo.

Presidente: Si no hay oposición alguna, se da por aprobado por unanimidad el grado académico de don Pedro Crisólogo Aldea Suyo.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Como tercer punto de la agenda tenemos resoluciones que han sido emitidas con cargo a dar cuenta al consejo de facultad. Tenemos primero la resolución decanal N° 2130 de fecha 29 de diciembre de 2023 que otorga licencia con goce de haber por año sabático al doctor German Small Arana, profesor principal a tiempo completo 40 horas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política a partir del primero de enero al 31 de diciembre del 2024.

Presidente: Señores consejeros, si no hay oposición alguna se tiene por aprobado el año sabático otorgado el doctor German Small Arana. Aprobado.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Así mismo, se tiene que dar cuenta al consejo de facultad la resolución decanal N° 64 de fecha 12 de enero de 2024 que resuelve aprobar la conformación de una comisión encargada de elaborar el reglamento del interno del Centro de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Presidente: Señores consejeros debo hacer un breve informe respecto de este Centro de Conciliación y Arbitraje. Se ha previsto ejecutar o desarrollar en la Facultad de Derecho y Ciencia Política el Centro de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional. En realidad, este centro de producción no solamente tendría como objetivo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

obtener recursos propios, sino que fundamentalmente sería para que en este Centro de Conciliación y Arbitraje como unidad productiva – económica también serviría para que los estudiantes hagan sus prácticas reales y efectivas, especialmente lo que es contratación con el Estado, en el derecho administrativo, derecho civil. Es decir, como centro de producción no solamente recibiría estudiantes para que hagan sus prácticas pre profesionales sino también tendrían la oportunidad de trabajar, prestar servicios en este centro de arbitraje y también los mismos profesores de la Facultad de Derecho y Ciencia Política serían los árbitros que estarían impartiendo justicia en nombre de la nación teniendo en cuenta que la constitución política del Estado reconoce la función arbitral como función jurisdiccional.

En este entendido, yo creo que este centro de producción es un centro que hace mucho tiempo deberíamos haberlo tenido y lo que pido a ustedes es el concurso de todos ustedes para que nuestra universidad con todo el prestigio interno y externo pueda desarrollar estas funciones de arbitraje a nivel nacional e internacional.

Bien, si no hay alguna intervención o alguna oposición a esto en cuanto se refiere al nombramiento de la comisión responsable de elaborar el estatuto y también elaborar la estructura orgánica de este centro de producción, se daría por aprobada. Bien, no habiendo ninguna intervención... Sí, señor Ángel Delgado, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ángel Delgado de la Matta: Sí, buenas tardes con todos. Bueno, un cordial saludo y no he podido venir este año, les deseo feliz año 2024 a todos. Es la primera vez presencial este año porque me encontraba de viaje. Bueno, yendo al tema, felicitar por su intermedio doctor Toro, felicitar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por justamente haber agendando este propósito de tener un centro de conciliación y arbitraje. Me parece es un gran aporte no solamente para la universidad, para los alumnos, para los docentes sino también para la sociedad. Es un mecanismo de solución de conflictos, la cual evita justamente alguna carga mayor procesal, judicial y creo que esa impartición de estos conocimientos no solamente en la teoría sino ya con este centro de arbitraje en la praxis va a ser fundamental para el alumnado, para todos los que de alguna manera se relacionan con este centro.

De segura en la comisión será integrado por expertos o especialistas importantes en la materia para poder realizar justamente los estatutos y lo que usted nos ha venido comentando. Eso solamente es mi participación, mis felicitaciones y bueno muchas gracias

Presidente: Gracias, doctor Ángel Delgado. Bien, no habiendo más intervenciones se da por aprobado por unanimidad la conformación de la comisión que se encargará de elaborar el estatuto de este Centro de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de San Marcos.

Bien, no habiendo más puntos de la agenda agradezco a todos los consejeros que nos acompañan en forma presencial y virtual por el desarrollo dinámico y rápido de los puntos agendados. Así que, tengan buen día y nos veremos en el próximo consejo de facultad. Muchas gracias.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD

- SE ACORDÓ APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DEL DOCENTE MG. VÍCTOR HUGO BOLAÑOS VELARDE, DE 11 HORAS TIEMPO PARCIAL A 6 HORAS TIEMPO PARCIAL.
- SE ACORDÓ APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA A DON PEDRO CRISÓLOGO ALDEA SUYO.
- SE ACORDÓ APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER POR AÑO SABÁTICO AL DR. GERMÁN SMALL ARANA, PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS DE LA FACULTAD DE



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

- DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA, CON CÓDIGO N° 082961, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
- SE ACORDÓ APROBAR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA – UNMSM”.

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos
Decano

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela
Vicedecano Académico